

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO RESIDENTE EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR CURSO 22/23

PROCESO	PERÍODO O FECHA LÍMITE	CORRESPONDE A:	
Presentación de solicitudes	1 de marzo al 31 de marzo	Interesados	Artículo segundo Orden de 8 de febrero de 2022
Grabación de solicitudes y remisión de las mismas a las DDTT, junto con informe motivado sobre la admisión.	1 de marzo al 8 de abril	Centros	Artículo 9.4 Orden 28/03/2012
Constitución y primera sesión de la Comisión Provincial de Garantías de Admisión	Antes del 15 de abril	DDTT	Artículo 10 Orden 28/03/2012 Artículo 88 Decreto 54/2012
Última sesión de la Comisión Provincial de Garantías de Admisión	Antes del 22 de abril	DDTT	
Resolución Provisional de Admitidos y No admitidos	6 de mayo	DGPyc (Página Web Consejería y Tablones DDTT)	Artículo 10.2 Orden 28/03/2012
Período de formulación de alegaciones (10 días hábiles)	Hasta el 20 de mayo	Interesados	Artículo 10.3 Orden 28/03/2012
Remisión de informes sobre las alegaciones a la DGPC	Hasta el 27 de mayo	DDTT	Artículo 10.3 Orden 28/03/2012
Resolución Definitiva	Antes del 1 de junio	DGPyc (BOJA)	Artículo 10.4 Orden 28/03/2012

